

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35748 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000757/2009 referente al concursado Siscafrín, S.L., por auto de fecha 1 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se declara disuelta la sociedad Siscafrín, S.L., y se acuerda el cese de los administradores que serán sustituidos por la administración.

4.º Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100076192-1